

**Municipalidad Distrital de Huanchaco  
La Libertad - Trujillo**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

**ALCALDE**

GARCIA CASTILLO, ESTAY ROBERT

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	GUZMAN SOSA, MONICA ELIZABETH GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	FASSAHAUER CABRERA, JOSEPH ENRIQUE GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	SALAZAR YRIGOIN, WILSO GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ZARREA VILLAVICENCIO, ANSELMA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	GUTIERREZ PAREDES, LUIS ALBERTO SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	LINCHI KONG, MARTIN HERMILIO PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	FERNANDEZ VEGA, RICARDO ARTURO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Huanchaco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 28,7%, por lo cual Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 2 708 miles (ingresos totales por S/ 18 077 miles y gastos no financieros por S/ 20 785 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huanchaco No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huanchaco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huanchaco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 5 835 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20 307 miles) fue de 28,7% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Huanchaco	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	13 067	14 215	8 999	5 835
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	18 772	18 731	20 270	20 307
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	24 750	20 974	18 506	17 721
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>69,6</b>	<b>75,9</b>	<b>44,4</b>	<b>28,7</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" con la RF ACC**, generando un déficit de S/ 2 708 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 18 077 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 20 785 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Huanchaco	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 352	18 589	27 210	18 077
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	11 076	11 473	12 607	20 785
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>6 276</b>	<b>7 116</b>	<b>14 604</b>	<b>-2 708</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 25 541 miles, registrando una reducción de S/26 847 miles (51,2%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 54,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 12 806 miles, monto inferior en 42,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 22 244 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 41 814 miles, lo que representa una reducción de S/ 2 794 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 110,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (273,3%) y en personal CAS (16,0%). El gasto de personal nombrado aumenta en 20,7 % mientras que en pensiones disminuye en 1,8 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 21 029 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 32 001 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 16 273 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 7 780 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>34 395</b>	<b>29 564</b>	<b>52 388</b>	<b>25 541</b>	<b>-26 847</b>	<b>-51,2</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>5 584</b>	<b>5 284</b>	<b>4 966</b>	<b>5 271</b>	<b>305</b>	<b>6,1</b>
A1.1. Impuesto Predial	2 597	2 772	2 673	2 847	174	6,5
A1.2. Tasas	1 883	1 759	1 346	1 767	421	31,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	181	138	353	158	-195	-55,3
A1.4. Otros ingresos propios	924	615	594	499	-95	-15,9
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>11 768</b>	<b>13 305</b>	<b>22 244</b>	<b>12 806</b>	<b>-9 438</b>	<b>-42,4</b>
A2.1. FONCOMUN	4 259	4 089	4 242	5 242	1 000	23,6
A2.2. Canon 1/	6 254	5 596	5 910	5 972	63	1,1
A2.3. Recursos Ordinarios	277	276	1 923	790	-1 133	-58,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	977	3 344	10 169	802	-9 367	-92,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>17 043</b>	<b>10 975</b>	<b>25 178</b>	<b>7 464</b>	<b>-17 714</b>	<b>-70,4</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	9 365	4 054	9 658	6 326	-3 332	-34,5
A3.2. Otros	7 678	6 922	15 521	1 138	-14 383	-92,7
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>31 878</b>	<b>28 629</b>	<b>44 608</b>	<b>41 814</b>	<b>-2 794</b>	<b>-6,3</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>8 136</b>	<b>7 900</b>	<b>7 974</b>	<b>16 796</b>	<b>8 822</b>	<b>110,6</b>
B1.1. Personal Nombrado	1 992	2 408	2 138	2 581	442	20,7
B1.2. CAS	1 624	2 581	2 922	3 388	466	16,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 504	2 895	2 896	10 809	7 914	273,3
B1.4. Pensiones	16	17	18	18	0	-1,8
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2 939</b>	<b>3 573</b>	<b>4 633</b>	<b>3 989</b>	<b>-644</b>	<b>-13,9</b>
B2.1. Mantenimiento	575	1 176	1 573	790	-783	-49,8
B2.2. Cargas Sociales	108	90	88	387	299	339,2
B2.3. Otros	2 257	2 307	2 972	2 812	-160	-5,4
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>20 802</b>	<b>17 156</b>	<b>32 001</b>	<b>21 029</b>	<b>-10 973</b>	<b>-34,3</b>
B3.1. Inversión	20 802	17 156	32 001	21 029	-10 973	-34,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>2 517</b>	<b>935</b>	<b>7 780</b>	<b>-16 273</b>	<b>-24 053</b>	<b>-309,2</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>2 517</b>	<b>935</b>	<b>7 780</b>	<b>-16 273</b>	<b>-24 053</b>	<b>-309,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 5 835 miles, lo que representa una reducción de 35,2 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 2 439 miles, se redujo en 61,6% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 476 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 920 miles registrando un incremento de 112,8% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 41,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 42,4% y la Deuda Real 15,8%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>8 684</b>	<b>9 487</b>	<b>6 356</b>	<b>2 439</b>	<b>-3 917</b>	<b>-61,6</b>	<b>41,8</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>8 684</b>	<b>9 487</b>	<b>3 493</b>	<b>2 439</b>	<b>-1 054</b>	<b>-30,2</b>	<b>41,8</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	2	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	3 449	400	400	0	0,0	6,9
Otras Cuentas del Pasivo	266	1 219	0	1 202	1 202	1 135	20,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	7 736	4 713	3 007	826	-2 181	-72,5	14,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	10	30	0	0	0	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	669	76	86	11	-75	-87,0	0,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 863</b>	<b>0</b>	<b>-2 863</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	5 047	5 047	5 047	0	-5 047	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	2 863	0	-2 863	-100,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	349	349	349	0	0,0	6,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>3 430</b>	<b>3 595</b>	<b>2 211</b>	<b>2 476</b>	<b>265</b>	<b>12,0</b>	<b>42,4</b>
ESSALUD	1 924	2 162	464	554	90	19,4	9,5
ONP	185	297	372	447	75	20,2	7,7
SUNAT	298	244	421	460	40	9,4	7,9
FONAVI	125	132	139	146	7	5,0	2,5
OTROS	897	760	815	869	54	6,6	14,9
<b>III. Deuda Real</b>	<b>952</b>	<b>1 132</b>	<b>432</b>	<b>920</b>	<b>488</b>	<b>112,8</b>	<b>15,8</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	602	694	86	380	294	343,9	6,5
AFP PROFUTURO	276	330	118	283	165	139,9	4,8
AFP PRIMA	75	107	174	190	15	8,8	3,3
AFP HABITAT	0	0	55	68	13	24,3	1,2
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>13 067</b>	<b>14 215</b>	<b>8 999</b>	<b>5 835</b>	<b>-3 164</b>	<b>-35,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 1 132 miles en el 2016 a S/ 432 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 3 595 miles en el año 2016 a S/ 2 211 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE MANERA INCORRECTA Y LIMITACIONES EN REPORTES DEL SISTEMA TRIBUTARIO, FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ALGUNOS SECTORES Y SECT POLÍTICA DSTO, INFORMALIDAD EN LAS SUBDIVISIONES E INDEPENDIZACION DE PREDIOS.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Elevado gasto en personal principalmente en servicios Profesionales y locadores 2018.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

CONTROL INEFICAS PARA EL APERSONAMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y DE LOS PROCESOS LABORALES EN EJECUCION Y EN TRAMITE 2018.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huanchaco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huanchaco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	69,6	75,9	44,4	28,7	30,0	30,0	30,0	30,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	6 276,3	7 115,6	14 603,6	-2 708,2	-1 708,2	-708,2	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huanchaco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.